

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**10661** *Resolución de 8 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Traductores e Intérpretes.*

Por Resolución de 14 de marzo de 2019 («Boletín Oficial del Estado» del día 19), de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 23 de diciembre de 2019 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de enero de 2020), de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, se dio publicidad a la relación de personas aprobadas en la fase de oposición del referido proceso selectivo.

Por Resolución de la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 4 de febrero de 2020, se procedió al nombramiento de dichas personas aspirantes como funcionarios y funcionarias en prácticas del Cuerpo de Traductores e Intérpretes.

Esta Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, resuelve:

Primero.

Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 8 de septiembre de 2020.–El Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, Francisco Hernández Spínola.

## ANEXO

## Cuerpo o escala: C.Traductores e Intérpretes

*Turno: Turno libre*

NOPS	NRP	Apellidos y nombre	Ministerio/centro directivo-OO.AA./centro de destino	Localidad/ provincia	Puesto de trabajo	Código PT	Nivel CD	Comp. específico
1	234657 A0005	ARBOS MOYA, CIRO.	- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN. - SECRETARIA GENERAL TÉCNICA. - OFICINA DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAS.	MADRID. MADRID.	TRADUCTOR/TRADUCTORA INTÉRPRETE DE LENGUAS.	5514566	26	11.482,38
2	065602 A0005	GARCÍA GARCÍA, HÉCTOR.	- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN. - SECRETARIA GENERAL TÉCNICA. - OFICINA DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAS.	MADRID. MADRID.	TRADUCTOR/TRADUCTORA INTÉRPRETE DE LENGUAS.	5514568	26	11.482,38
3	004268NA0005	BEQUIGNON, ELEONORE SUZANNE.	- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN. - SECRETARIA GENERAL TÉCNICA. - OFICINA DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAS.	MADRID. MADRID.	TRADUCTOR/TRADUCTORA INTÉRPRETE DE LENGUAS.	5514567	26	11.482,38

Índice de abreviaturas: NOPS: Número de orden del proceso selectivo | NRP: Número de Registro de Personal | Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino | C. Específico: Complemento específico | S.G.: Subdirección General | Código PT: Código del puesto de trabajo.